



FACULTAD DE NEGOCIOS

INFORME FINAL DE TESIS:

**INGRESOS POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIMIENTO
DE METAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN,
PERIODO 2020 - 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR:

FRANK LUIS ESPINOZA PEREZ

ASESOR:

ECON. JUAN PABLO LAZO JIMENEZ, MGR.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.**

IQUITOS – PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi abuelo, mis padres y mi novia, quienes son mi estímulo para continuar el arduo camino de mi vida profesional.

Frank Luis Espinoza Pérez

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por darme el aliento y las fuerzas necesarias para culminar este gran reto en mi vida. Asimismo, a mi familia, amigos, catedráticos y, en especial, a mi asesor, el Economista Juan Pablo Lazo Jimenez, por brindarme sus conocimientos y el apoyo incondicional para la consecución del presente trabajo de investigación.

El autor.

Acta de sustentación

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 434-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 18 de julio de 2023, se autorizó la sustentación para el día sábado 22 de julio de 2023.

Siendo las 11.00 horas del día 22 de julio se constituyó de modo presencial Jurado para escuchar la presentación y defensa de Tesis INGRESOS POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN, PERIODO 2020-2022

Presentado por:

ESPINOZA PEREZ FRANK LUIS

Para optar el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas


Asesor: Econ. Juan Pablo Lazo Jiménez, Mag.

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR MAYORÍA

A las 12.50 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Jorge González Barrios, Mag.
Miembro del Jurado


CPC. José María Pardo Del Águila, Mag.
Miembro del Jurado

Contactos:

Sede Iquitos - Perú
965 - 261088 / 065 - 262240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto - Perú
042-564903
Av. Aviación N° 226-228

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

Acta de antiplagio



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El Vicerrector de Investigación e Innovación
de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"INGRESOS POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN, PERIODO 2020 – 2022"**

Del alumno: **FRANK LUIS ESPINOZA PEREZ**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **9% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 27 de Junio del 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Álvaro Tresierra Ayala', is written over a horizontal line.

Dr. Álvaro Tresierra Ayala
VICERRECTOR DE INV. E INNOVACIÓN-UCP

CJRA/ri-a
230-2023



Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



(065) 261080



www.ucp.edu.pe

Document Information

| | |
|-------------------|---|
| Analyzed document | ucp_administración de empresas_2023_besis_franksapinoza_vi (1).pdf (D171345457) |
| Submitted | 2023-06-26 15:27:00 |
| Submitted by | Comisión Antiplagio |
| Submitter email | revison.antiplagio@ucp.edu.pe |
| Similarity | 0% |
| Analysis address | revison.antiplagio.ucp@analysis.urkund.com |

Sources included in the report

| | | | |
|----|--|---|----|
| SA | EXAMEN FINAL_TALLER DE TESIS 2_KELLY MAYLYN ROMERO BURGOS.docx Document EXAMEN FINAL_TALLER DE TESIS 2_KELLY MAYLYN ROMERO BURGOS.docx (D143503285) |  | 13 |
| SA | PROYECTO DE TESIS + INSTRUMENTO.pdf Document PROYECTO DE TESIS + INSTRUMENTO.pdf (D151748446) |  | 3 |
| SA | 14530--Silva Zapata Oswaldo Indalecio.pdf Document 14530--Silva Zapata Oswaldo Indalecio.pdf (D162533302) |  | 1 |
| SA | Universidad Científica del Perú / ucp_2021_Maestría en Gestion, Mención en Finanzas Publicas_Tesis_EdwardSangamaReyna ySegundoAmayaMurayari_V1.pdf Document ucp_2021_Maestría en Gestion, Mención en Finanzas Publicas_Tesis_EdwardSangamaReyna ySegundoAmayaMurayari_V1.pdf (D113380156) Submitted by: revison.antiplagio@ucp.edu.pe Receiver: revison.antiplagio.ucp@analysis.urkund.com |  | 2 |
| SA | 10b - Dictamen py 2da - py tesis - Danith Betzabeth Maquera Turpo.doc Document 10b - Dictamen py 2da - py tesis - Danith Betzabeth Maquera Turpo.doc (D62588067) |  | 2 |
| SA | TESIS DE WENDY Y SHESKA.pdf Document TESIS DE WENDY Y SHESKA.pdf (D56103647) |  | 10 |
| W | URL: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuesta201 Fetched: 2023-06-26 15:27:00 |  | 4 |
| SA | PROYECTO DE TESIS YENNI ENCINA.pdf Document PROYECTO DE TESIS YENNI ENCINA.pdf (D153301233) |  | 2 |
| W | URL: https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentiv Fetched: 2019-10-15 14:21:07 |  | 1 |
| SA | UNC_2022_Ander_Mondragon_46071050_1.pdf Document UNC_2022_Ander_Mondragon_46071050_1.pdf (D125444009) |  | 3 |
| SA | Alexander Rojas Alviras Presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad de Abancaay 2021.pdf Document Alexander Rojas Alviras Presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad de Abancaay 2021.pdf (D15963633) |  | 4 |

Entire Document

Índice de contenido

| | |
|---|-----|
| Caratula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Acta de sustentación | iv |
| Acta de antiplagio | v |
| Índice de contenido | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras | x |
| Resumen | xi |
| Abstract | xii |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 1 |
| 1.1. <i>Antecedentes del estudio</i> | 1 |
| 1.2. <i>Bases teóricas</i> | 4 |
| 1.2.1. <i>El sector municipalidades</i> | 4 |
| 1.2.2. <i>Programa de Incentivos a la gestión municipal</i> | 5 |
| 1.2.3. <i>Política de Modernización del Estado</i> | 6 |
| 1.2.4. <i>Clasificación de municipalidades por Programa de Incentivos y metas</i> | 10 |
| 1.2.5. <i>La Municipalidad distrital de Belén</i> | 11 |
| 1.2.6. <i>Definiciones de términos básicos</i> | 13 |
| CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 16 |
| 2.1. <i>Descripción del problema</i> | 16 |
| 2.2. <i>Formulación del problema</i> | 18 |
| 2.2.1. <i>Problema general</i> | 18 |
| 2.2.2. <i>Problemas específicos</i> | 18 |
| 2.3. <i>Objetivos</i> | 18 |
| 2.3.1. <i>Objetivo general</i> | 18 |
| 2.3.2. <i>Objetivos específicos</i> | 18 |
| 2.4. <i>Hipótesis</i> | 19 |
| 2.4.1. <i>Hipótesis general</i> | 19 |
| 2.4.2. <i>Hipótesis específicas</i> | 19 |
| 2.5. <i>Variables</i> | 19 |
| 2.5.1. <i>Identificación de variables y operacional</i> | 19 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA | 21 |
| 3.1. <i>Tipo y diseño de investigación</i> | 21 |

| | | |
|---|--|----|
| 3.2. | <i>Población y muestra</i> | 21 |
| 3.3. | <i>Técnica y procedimiento de recolección de datos</i> | 21 |
| 3.4. | <i>Procedimiento y análisis de datos</i> | 22 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN | | 23 |
| 4.1. | <i>Ingresos económicos por el Programa de Incentivos</i> | 23 |
| 4.2. | <i>Cumplimiento de Metas</i> | 25 |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | | 27 |
| 5.1. | <i>Discusión de resultados</i> | 27 |
| 5.2. | <i>Conclusiones</i> | 31 |
| 5.3. | <i>Recomendaciones</i> | 32 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | | 33 |
| ANEXOS | | 36 |

Índice de tablas

| | Pág. |
|--|------|
| Tabla 01: Clasificación de los municipios según su jurisdicción | 05 |
| Tabla 02: Clasificación de municipalidades para Programa de Incentivos | 10 |
| Tabla 03: Resumen de las metas asignadas según tipo de municipio | 11 |
| Tabla 04: Metas asignadas a la Municipalidad Distrital de Belén | 13 |
| Tabla 05: Variables, indicadores e índices | 20 |
| Tabla 06: Ingresos por el PI de la Municipalidad Distrital de Belén..... | 23 |
| Tabla 07: Participación del PI en el rubro Canon y Sobre canon | 24 |
| Tabla 08: Ingresos por rubro Canon y Sobre canon – Periodo 2020-2022 | 24 |
| Tabla 09: Resumen del cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Belén | 25 |
| (Periodo 2020-2022) | |
| Tabla 10: Asignación por cumplimiento de meta de la Municipalidad Distrital de Belén... | 28 |
| (Periodo 2020-2022) | |

Índice de figuras

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 01: Síntesis de la Política de Modernización de la Gestión Pública..... | 07 |
| Figura 02: Síntesis del Pilar 01 de la Política de Modernización de la Gestión Pública | 08 |
| Figura 03: Síntesis del Pilar 02 de la Política de Modernización de la Gestión Pública | 09 |
| Figura 04: Articulación de agentes involucrados..... | 09 |
| Figura 05: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Belén..... | 12 |
| Figura 06: Evolución de otorgamiento de recursos el PI..... | 16 |
| Figura 07: Comportamiento de ingresos por PI versus Monto Estimado por el MEF | 27 |
| Figura 08: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y SobreCanon | 29 |
| (Año 2020) | |
| Figura 09: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y SobreCanon | 29 |
| (Año 2021) | |
| Figura 10: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y SobreCanon | 30 |
| (Año 2022) | |

Resumen

Ingresos por programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020 - 2022

Frank Luis Espinoza Pérez

El objetivo del presente estudio fue determinar la incidencia del cumplimiento de metas asignadas a la Municipalidad Distrital de Belén sobre en la recaudación de ingresos por el Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal en el periodo 2020 - 2022. La metodología fue descriptiva, se utilizó la información de ingresos por el Programa de Incentivos y los reportes de cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Belén de los años 2020 al 2022.

Los resultados muestran que la municipalidad cumplió con las metas asignadas por el Programa de Incentivos durante los años 2020 y 2021, percibiendo ingresos de S/. 3 642 558 y S/. 1 346 117, montos muy superiores a los estimados inicialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, en el año 2022, la municipalidad no cumplió con todas las metas asignadas y su captación de ingresos por el Programa de Incentivos fue menor a lo estimado inicialmente. Finalmente, la participación porcentual de los recursos por el Programa de Incentivos en el rubro Canon y Sobrecanon para los años 2020, 2021 y 2022 fueron de 77,8%, 38,4% y 31,9% respectivamente.

Palabras claves: *programa de incentivos, cumplimiento de metas y, rubro canon y sobrecanon*

Abstract

Income from the incentive program for the improvement of municipal management and fulfillment of goals in the District Municipality of Belén, period 2020 - 2022

Frank Luis Espinoza Pérez

The objective of this study was to determine the incidence of compliance with the goals assigned to the District Municipality of Belén on the collection of income for the Incentive Program for the improvement of municipal Management and Modernization in the period 2020 - 2022. The methodology was descriptive, It was used to income information for the Incentive Program and the reports of compliance with the goals of the District Municipality of Belén from the years 2020 to 2022.

The results show that the municipality met the goals assigned by the Incentive Program during the years 2020 and 2021, receiving income of S/. 3 642 558 and S/. 1,346,117, amounts much higher than those initially estimated by the Ministry of Economy and Finance. In addition to, for 2022, the municipality did not get all the assigned goals and its collection of income from the Incentive Program was lower than initially estimated. Finally, the percentage participation of the resources for the Incentive Program in the category Canon and SobreCanon for the years 2020, 2021 and 2022 were 77.8%, 38.4% and 31.9% respectively.

Keywords: incentive program, achievement of goals and, category canon and sobreCanon

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio

(Jinchuña, Aurelia, 2015), en su tesis *El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización de las municipalidades de la región Tacna durante el ejercicio 2013*, cuyo objetivo fue identificar las razones relevantes del incumplimiento de las metas enmarcadas dentro del Plan de Incentivos de los municipios comprendidos dentro de la jurisdicción.

Su metodología fue una investigación de tipo explicativa y diseño no experimental, su población comprendió a los coordinadores del Plan de Incentivos de 27 municipalidades del departamento, a quienes se les aplicó una encuesta. Las razones más importantes del incumplimiento fueron que no contaban con los recursos humanos para implementar las medidas necesarias y el presupuesto era insuficiente para implementar las acciones necesarias para su cumplimiento.

(Tarrillo, Giuliano y Tarrillo, José, 2017), en su tesis *El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal - Pi y el Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015*, cuyo objetivo consistió en evaluar el Plan de Incentivos y su contribución a mejorar la calidad de vida de los pobladores radicados en el distrito de Cayaltí.

Su metodología empleada fue de tipo exploratorio – descriptivo y diseño fue no experimental. Los métodos utilizados fueron el cuantitativo, deductivo e inductivo. Las técnicas empleadas fueron el análisis documental, encuestas y la entrevista conduce a que la población considera que la municipalidad no realizó ningún tipo de intervención para elevar de su calidad de vida. Lo más relevante de este trabajo fue que los recursos obtenidos por el PI son destinados en gran medida (60%) a la consecución de los fines del programa, incidiendo en la provisión de los servicios públicos, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí.

(Meléndez, Hugo, 2017), en su tesis *Conocimiento del Plan de Incentivos municipales y percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas en el distrito de Morales, Año 2017*, tuvo como propósito determinar la relación entre conocimiento del plan de incentivos a la gestión municipal y la percepción la sociedad acerca de los proyectos de inversión ejecutados en el distrito.

Su metodología fue cuantitativa, tipo descriptivo correlacional de corte transversal y su diseño no experimental. El trabajo concluye que la relación existente entre el conocimiento del plan de incentivos municipales y la percepción por parte de la sociedad civil acerca de los proyectos de inversión ejecutados en el distrito de Morales durante el 2017 fue significativa. Respecto al nivel de conocimiento, el promedio fue 56.67%, ya que se establece conocimientos medios sobre los objetivos del Plan de Incentivos, proyectos de inversión de infraestructura, entidades beneficiarias y beneficios en el cumplimiento de metas para el plan de incentivos. Finalmente, la percepción por la sociedad civil acerca de las obras ejecutadas, es 60.00%, lo que indica poco favorable sobre las obras ejecutadas en la localidad.

(Mamani, Edgar, 2017), en su tesis *Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015*, tuvo como finalidad determinar la conexión entre la gestión administrativa de los recursos y el cumplimiento del plan de incentivos.

Su metodología fue correlacional, diseño no experimental y su muestra estuvo conformada por el número de funcionarios del municipio. Concluye que existe relación entre la gestión administrativa de los recursos con el cumplimiento del plan de incentivos a la gestión municipal. Asimismo, las autoridades y los funcionarios municipales con cargos de confianza no han permitido cumplir con las metas anuales ni realizar procedimientos administrativos apropiados en el correcto uso de los recursos recaudados. Los funcionarios mostraron desconocimiento de los procedimientos administrativos que deberían de realizar para la consecución de las mismas. Los recursos se orientaron en proyectos y actividades enmarcadas en los objetivos, no obstante, no se han realizado los procedimientos correctos para el gasto ya que estos tenían severas deficiencias documentales. Los ingresos recaudados carecieron de un criterio de sostenibilidad, lo que muestra que hubo desconocimiento de los objetivos del PI y no se consideró las restricciones que se indica en el instructivo de uso de los recursos del PI”.

(Bahamonde, Natalia, 2021), en su tesis *Plan de Incentivos y cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza 2015-2018*, tuvo como propósito estudiar la incidencia del Plan de Incentivos en el cumplimiento de

metas fijadas en la municipalidad y determinar la implicancia de estas transferencias en estos últimos.

La investigación fue básica, diseño fue no experimental – transversal, con muestra a quienes se les aplicó encuestas a 81 personas. Los resultados obtenidos reflejaron que *el Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal repercutió considerablemente en el cumplimiento de metas establecidas en la municipalidad Distrital Alto de la Alianza, entre los años 2015 al 2018, alcanzando un índice de correlación de 79%”.*

1.2. Bases teóricas

1.2.1. El sector municipalidades

Según la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo I señala que *“los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización”*.

Las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa según las competencias enmarcadas en su Ley Orgánica y la Constitución Política del Perú. El artículo IV de la ley orgánica señala que *“los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”*. Del mismo modo, este mismo artículo se menciona que *“los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones”*.

Según este dispositivo legal, en sus disposiciones generales, las municipalidades se pueden clasificar, según su jurisdicción, de la siguiente manera:

Tabla 01

Clasificación de los municipios según su jurisdicción

| Tipo de municipalidad | Descripción |
|--|--|
| Municipalidad distrital | Encargada de la gestión y administración del territorio y recursos de un distrito. |
| Municipalidad provincial | Encargada de la gestión y administración del territorio y recursos de una provincia y del distrito cercado |
| Municipalidad de centro poblado | Donde su jurisdicción la determina el respectivo concejo provincial, a propuesta del concejo distrital. |
| Municipalidad metropolitana (régimen especial) | Encargada de la gestión y administración del territorio y recursos de una ciudad metropolitana. |
| Municipalidad fronteriza (régimen especial) | Funcionan en las capitales de provincia y distritos ubicados en zona de frontera. |

Fuente: Ley Orgánica de Municipalidades.

Los gobiernos locales son agentes de cambio, quienes no deben superponer o duplicar acciones y estrategias empleadas por los gobiernos regionales y el gobierno nacional, la relación debe ser de coordinación y articulación con la finalidad que se optimicen los recursos y se obtengan mejores resultados dirigidos a la población. En el caso de las municipalidades, existen incentivos económicos por el cumplimiento de ciertas metas, llamado Programa de Incentivos a la Gestión Municipal (PI).

1.2.2. Programa de Incentivos a la gestión municipal

El PI (inicialmente llamado Plan de Incentivos y coloquialmente conocido como PI) creado en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, pero entró en vigencia en el año 2010 Este PI es definido como una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR)¹ a cargo

¹ Un PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) quien promueve el desarrollo de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

El PI consiste en una transferencia de recursos a los gobiernos locales a cambio del cumplimiento de metas para un determinado periodo, generalmente un año fiscal. Estas metas son formuladas por diversas entidades públicas (de carácter sectorial) del gobierno central y tienen como propósito impulsar determinados resultados, y para ello requiere de un trabajo articulado con los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales). Para el MEF, la finalidad del PI es *“contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales”*. El PI está vinculado a los diversos sistemas administrativos como a la Política de Modernización del Estado.

1.2.3. Política de Modernización del Estado

Según la Ley Marco de la Modernización del Estado (ley N° 27658), aprobada en el año 2002, se vio conveniente reestructurar el Estado con la finalidad de mejorar los niveles de eficiencia del aparato gubernamental, de forma que se brinde una mejor atención a la ciudadanía. Para ello, se tenía que transparentar la información de las entidades de los tres niveles de gobierno, contar con personal calificado para el desempeño de la función pública y articular los esfuerzos de todo el aparato estatal, optimizando el uso de los recursos públicos.

En referencia a la articulación de esfuerzos del aparato estatal, esto comprende niveles de coordinación entre entidades y vinculación de los Sistemas Administrativos del Estado, cuya responsabilidad recae sobre la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Según la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, define a la Modernización de la Gestión Pública *“como un proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público”*. Esto implica la articulación y el uso adecuado de los diferentes sistemas administrativos, fortalecimiento de actitudes, agilización de procesos y hacer los compatibles con las necesidades de los tres niveles de gobierno. Esto puede ser mostrado en el siguiente gráfico:

Figura 01

Síntesis de la Política de Modernización de la Gestión Pública



Fuente: Tomado del sitio web de la Secretaría de Gestión Pública- Presidencia de Consejo de Ministros.

Una vez que se tienen los pilares en lo que se basa la modernización de la gestión pública, y por ser vinculado a la presente tesis, analizaremos el pilar uno y dos de esta política de Modernización del Estado.

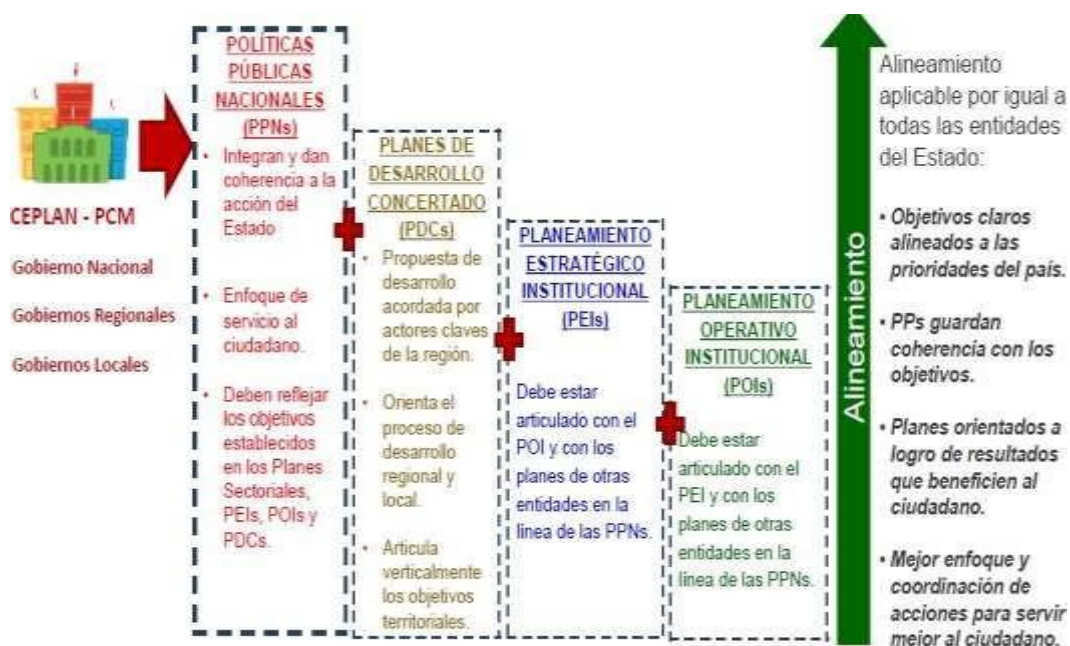
Pilar 01: Políticas públicas, planes estratégicos y operativos

La Secretaría de Gestión Pública de la PCM² sostiene que, “la Política de Modernización busca que las entidades públicas reflejen las políticas en objetivos claros y con una ruta clara de cómo lograrlos”. A continuación, se muestra la articulación de los diferentes Planes y el nivel de gobierno que corresponde.

² Disponible en: <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/11/MGP-Heber-Cusma.pdf>. Consultado el 05.03.2023

Figura 02

Síntesis del Pilar 01 de la Política de Modernización de la Gestión Pública



Fuente: Tomado de Secretaría de Gestión Pública- Presidencia de Consejo de Ministros.

Pilar 02: Presupuesto por Resultados

Al ser el Programa de Incentivos a la gestión Municipal definido como un instrumento de gestión por resultados, este pilar 02 es fundamental para la comprensión del funcionamiento de la Política de Modernización de la Gestión Pública. Según la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, sostiene su importancia en *“buscar mantener la disciplina fiscal, mejorar la eficiencia en la distribución de recursos y la calidad del gasto público, asegurando la eficacia en las operaciones públicas”*. Por tal motivo busca la vinculación de los presupuestos institucionales con los programas presupuestales, acción liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A continuación, se muestra la interrelación de este pilar con las acciones lideradas por este último:

Figura 03

Síntesis del Pilar 02 de la Política de Modernización de la Gestión Pública



Fuente: Tomado de Sitio web de la Secretaría de Gestión Pública- Presidencia de Consejo de Ministros.

Por tanto, en ambos gráficos, se observa la articulación de los sistemas Administrativos de Planeamiento y el de Presupuesto Público, así como su desglose desde el nivel de gobierno nacional a los gobiernos locales.

Ahora, si lo queremos enmarcar al Programa de Incentivos a la Gestión Municipal, en el siguiente gráfico se muestra la articulación del Ministerio de Economía y Finanzas, los Ministerios y las municipalidades:

Gráfico 03

Articulación de agentes involucrados



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

1.2.4. Clasificación de municipalidades por Programa de Incentivos y metas

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, para efectos del Programa de Incentivos a la Gestión y Modernización Municipal, las municipalidades se clasifican según lo mostrado en el siguiente cuadro:

Tabla 02

Clasificación de municipalidades para Programa de Incentivos

| Clasificación municipal | Jurisdicción | Grupos | Número de municipalidades |
|--|---------------------|---------------|----------------------------------|
| Municipalidades pertenecientes a ciudades principales | Provinciales | Tipo A | 74 |
| Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales | | Tipo B | 122 |
| Municipalidades de Lima Metropolitana | Distritales | Tipo C | 42 |
| Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales | | Tipo D | 129 |
| Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana | | Tipo E | 378 |
| Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70% | | Tipo F | 509 |
| Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana | | Tipo G | 620 |
| Total | | | 1 874 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Esta clasificación fue elaborada por el MEF entendiendo que cada gobierno local tiene características propias tanto poblacionales como operativas. Los factores tomados en cuenta para ello son criterios de número de viviendas, zona geográfica, estructura operativa, factores sociales y estructurales.

Asimismo, cada municipalidad tiene metas que cumplir según su clasificación explicada en el cuadro anterior. Por ello, se presente la clasificación de cada una de ellas que se encuentra actualmente vigente:

Tabla 03
Resumen de las metas asignadas según tipo de municipio

| Metas | Tipos de municipalidades | | | | | | |
|---------------------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G |
| Seguridad ciudadana | X | | X | X | | | |
| Impuesto predial | X | X | X | X | X | | |
| Residuos sólidos | X | X | X | X | X | | |
| Anemia | X | | X | X | | | X |
| Agua y saneamiento | | X | | | | X | X |
| Salud | X | | X | X | | | |
| Producción agrícola | | | | | | | X |

Fuente: Talleres de Programa de Incentivos años 2020 -2022

A continuación, se analizará la realidad de la entidad seleccionada para este estudio, la Municipalidad Distrital de Belén.

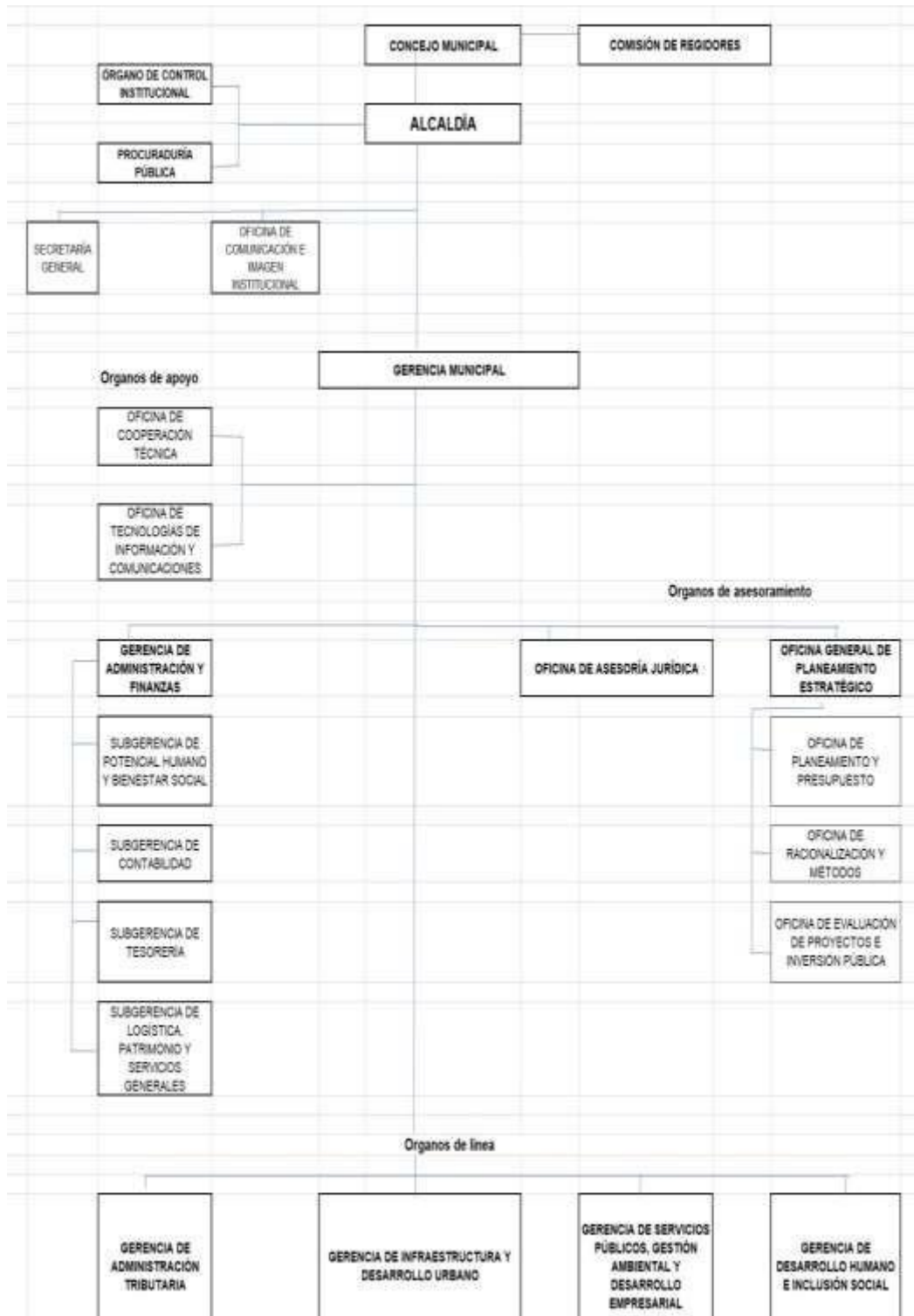
1.2.5. La Municipalidad distrital de Belén

Según las proyecciones estadísticas del INEI para el año 2022, el distrito de Belén cuenta con una población de 71 162 habitantes, de los cuales el 83 % pertenecen a la zona urbana y el 17 % a la zona rural. El distrito tiene una superficie de 632.8 km², de los cuales el 75% es inundable. Su densidad poblacional, es 120/km hab/km², y con ello se convierte en una zona muy poblada. Cuenta con 28 asentamientos humanos, 2 pueblos jóvenes, 3 urbanizaciones y 23 comunidades en el río Itaya. Del mismo modo, muestra una topografía de pequeñas colinas en la parte sur del distrito y la mayor parte de su área rural son bosques inundables comúnmente llamados restinga.

Desde el punto de vista administrativo, las dependencias de la Municipalidad Distrital de Belén son mostradas en el siguiente organigrama:

Figura N° 05

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Belén, año 2022



Fuente: Portal de transparencia de la Municipalidad de Distrital de Belén

Para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la Municipalidad Distrital de Belén está catalogado como una Municipalidad tipo D y sus metas para los años 2020 al 2022 fueron las siguientes:

Tabla 04
Metas asignadas a la Municipalidad Distrital de Belén

| Metas | Responsable de entrega de resultados | Ponderador para la distribución de recursos (%) | | |
|--|--------------------------------------|---|------------|------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 |
| Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana | MINTER | -- | -- | 20 |
| Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial | MEF | 10 | 10 | 10 |
| Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales | MINAM | 25 | 25 | 20 |
| Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia | MINSA | 35 | 35 | 25 |
| Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19. | MINSA | 30 | 30 | 25 |
| TOTAL | | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1.2.6. Definiciones de términos básicos

- A. **Meta seguridad ciudadana:** Esta referida al *fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana*. La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento de

esta meta es el Ministerio de del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Para su cumplimiento, las municipalidades catalogadas como tipo D realizaron las siguientes actividades:

- Actividad 01: Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M).
- Actividad 02: Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo).

B. **Meta impuesto predial:** Esta meta corresponde al *fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento esta es el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política e Ingresos Públicos. Para hacer efectivo dicho cumplimiento, las municipalidades de tipo D hicieron las siguientes actividades:

- Actividad 01: Aumentar la efectividad de la recaudación del IP corriente.

C. **Meta residuos sólidos:** Corresponde a la *implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales*. La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento de la Meta 3 es el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos. Para cumplir la Meta 3, las municipalidades de tipo D realizaron las actividades:

- Actividad 01: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM).
- Actividad 02: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM).

D. **Meta anemia:** Comprende *acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia*. La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento de esta meta es el Ministerio de Salud, a través de su Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones

Estratégicas de Salud Pública. Para la consecución de esta meta, las municipalidades de tipo D realizaron las siguientes actividades:

- Actividad 01: Actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUI.
- Actividad 02: Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social capacitado y aprobado.
- Actividad 03: Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por Actor Social capacitado y aprobado.

E. **Meta salud:** Vinculada a la *regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19*. La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento de la Meta 6 es el Ministerio de Salud, a través de la dirección de promoción de la salud. Para lograr el cumplimiento de dicha meta, las municipalidades de tipo D debieron cumplir con las siguientes actividades:

- Actividad 01: Actualizar y registrar información básica de mercados de abasto.
- Actividad 02: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID 19.
- Actividad 03: Implementar “mercados saludables” que cumplan con especificaciones técnicas para la promoción de la alimentación saludable y contención de la COVID 19.

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

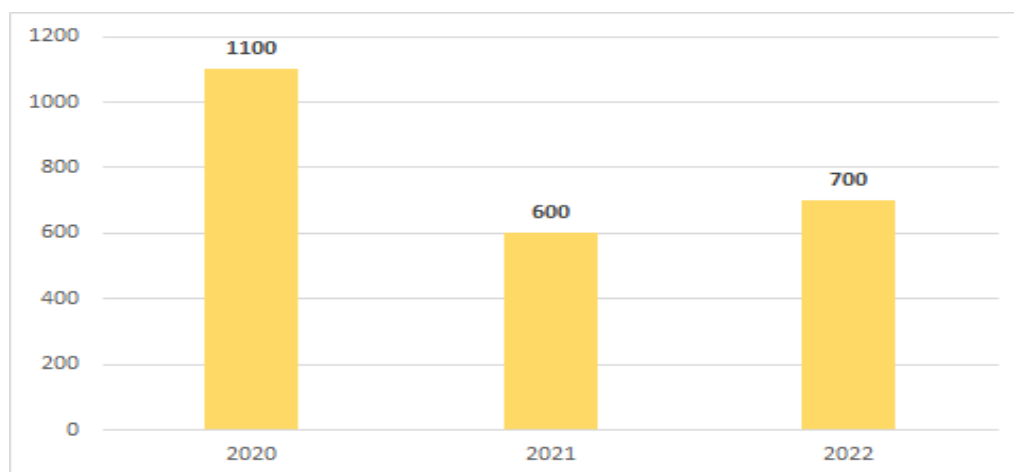
2.1. Descripción del problema

En economía, uno de sus principios es la escasez y, en la gestión pública, es evidente que las necesidades son ilimitadas y el presupuesto es limitado. Esta realidad es mucho más notoria en los gobiernos locales, donde los recursos en su Presupuesto Institucional de Apertura son básicamente FONCOMUN y los percibidos por Canon y Sobrecanon. Para ayudar a mitigar estos problemas de financiamiento, el Gobierno Nacional creó en el año 2009 el Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

Este Programa de Incentivos a la Mejora a la Gestión Municipal, llamada primogénitamente *Plan de Incentivos* o coloquialmente *PI*, consta en que el Gobierno Nacional otorga recursos adicionales a los gobiernos locales condicionados al cumplimiento de ciertas metas según su clasificación. La asignación de estos recursos se realiza en el rubro Canon y Sobrecanon.

Para el horizonte de tiempo del presente estudio, se muestran las transferencias por concepto del PI otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en la siguiente figura:

Figura 06
Evolución del otorgamiento de recursos por el PI, Perú,
periodo 2020-2022
(Expresado en millones de soles)



Fuente: Programa de Incentivos a la Gestión Municipal – MEF 2020-2022.

Asimismo, según el MEF, los principales logros en mejora de la gestión municipal fueron los siguientes:

- *“116 GL cuentan con 1,137 unidades móviles de patrullaje con GPS y vinculación al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje (SIPCOP-M), llevándose a cabo más del 100% de patrullajes priorizados”.*
- *“245 municipalidades recaudaron en materia de Impuesto Predial un 22% adicional al monto proyectado de recaudación del año, tomando en cuenta el Estado de Emergencia Nacional”.*
- *“697 GL realizaron la valorización de más de 34 mil TN de residuos sólidos orgánicos y más de 24 mil TN de residuos inorgánicos. Se erradicaron el 97% de puntos críticos priorizados por el sector”.*
- *“Se realizaron más de 1.4 millones de visitas domiciliarias oportunas a niños entre 4 y 11 meses para promover la adecuada alimentación y prevención de la anemia, atendiendo a más de 5000 mil niños en 865 GL”.*

En el mes de marzo 2020, con Decreto de Urgencia N° 043-2020, el poder ejecutivo dictó una serie de medidas que restringieron muchas actividades económicas para hacer frente al COVID-19. En este contexto, el gobierno nacional incrementó una meta adicional en el PI para hacer frente a la pandemia y mitigar sus efectos sobre la población. Por ello, en el año 2022, como parte del PI se *logró implementar adecuadamente las medidas para la prevención y contención de la COVID 19 en 472 mercados visitados de 98 GL.*

Respecto al departamento de Loreto, dentro de las fuentes de financiamientos primordiales para la Municipalidad Distrital de Belén, la fuente de *Recursos Determinados* y de modo específico el rubro *Canon y Sobreanon (Canon petrolero)*, es una de las primordiales para sufragar sus gastos operativos e inversiones. Sin embargo, la captación ingresos se vio restringidas por factores sociales y por el precio internacional del petróleo. Por tanto, la recaudación de recursos por el PI se vuelve de suma importancia para sostener la gestión municipal.

Esta investigación medirá la incidencia del cumplimiento de metas asignadas en la captación de ingresos por el Programa de Incentivos y el peso relativo de estos ingresos en el rubro de Canon y Sobreanon.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema general

¿Cómo el cumplimiento de metas para la Municipalidad distrital Belén incide en la recaudación de ingresos por el Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, periodo 2020 - 2022?

2.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera el cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad distrital de Belén incide en las transferencias asignadas por Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, periodo 2020-2022?

¿En qué medida la recaudación de recursos financieros por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal representa un ingreso significativo en el rubro Canon y Sobrecanon para la Municipalidad distrital de Belén, e periodo 2020-2022?

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Determinar el cumplimiento de metas para la Municipalidad Distrital de Belén incide en la recaudación de ingresos por el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, periodo 2020 - 2022.

2.3.2. Objetivos específicos

Establecer la incidencia del cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad Distrital Belén sobre las transferencias asignadas en el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, periodo 2020-2022.

Evaluar en qué medida la recaudación de recursos financieros por el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal representa un ingreso representativo en el rubro Canon y Sobrecanon para la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020-2022.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El cumplimiento de metas fijadas en la Municipalidad Distrital de Belén incide en los ingresos recaudados por el Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión y modernización municipal, periodo 2020-2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

La incidencia del cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad Distrital Belén sobre las transferencias asignadas en el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal periodo 2020-2022

La recaudación de recursos financieros por el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal representa un ingreso representativo en el rubro Canon y Sobre canon para la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020-2022.

2.5. Variables

2.5.1. Identificación de variables y operacional

Tabla 05: Variables, indicadores e índices

| Variables | Indicadores | Índices |
|---|------------------------------------|---|
| Ingreso por el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal | Asignación de recursos financieros | Incentivos asignados |
| Cumplimiento de metas | Meta: Seguridad ciudadana | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | Meta: Impuesto predial | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | Meta: Residuos sólidos | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | Meta: Anemia | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | Meta: Salud | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio a ejecutar se clasifica como investigación descriptiva, ya que, la presente investigación describió el cumplimiento de las metas fijadas para la Municipalidad Distrital de Belén en su recaudación de ingresos por el Programa de Incentivos. Para ello, se presentó la información cuantitativa de los ingresos por el Programa de Incentivos y el cumplimiento de metas según periodo y la clasificación por tipo de municipalidad. Asimismo, es retrospectiva, porque se revisó información histórica existente del gobierno local en mención.

El diseño consistió en determinar la estructura de los ingresos y las metas, por cada uno de los indicadores descritos en el periodo de estudio.

3.2. Población y muestra

La población de estudio está formada por la información existente de ingresos por el Programa de Incentivos y el cumplimiento de metas en los años 2020- 2022

Asimismo, la muestra de estudio de la presente investigación por ser un estudio de ingresos y cumplimiento de metas fueron la misma que la población de estudio.

3.3. Técnica y procedimiento de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos se basaron en información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas y hojas de trabajo de consolidación de datos. El presente trabajo de investigación se realizó según los siguientes pasos:

- a) Descargar de las resoluciones con las metas, montos máximos y resultados por cada año fiscal.
- b) Establecer la relación de los resultados según la clasificación de la Municipalidad Distrital de Belén.
- c) Organizar la información en tablas, gráficas de distribución y graficas de tendencia.

3.4. Procedimiento y análisis de datos

La tabulación de los datos se realizó mediante cuadros de las dos variables, relacionados a los índices e indicadores descritos en el apartado de variables.

El análisis de la información se realizó mediante la utilización de instrumentos de estadística descriptiva como medidas de tendencia central, porcentajes y gráficos de distribución, entre otros.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Ingresos económicos por el Programa de Incentivos

A continuación, se muestran los ingresos económicos correspondientes al Programa de Incentivos a la Gestión Municipal para los años 2020, 2021 y 2022:

Tabla 06: Ingresos por el PI de la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020- 2022

(Expresado en soles)

| Año | Monto máximo previsto³ | Recaudación real | Variación porcentual |
|--------------|--|-------------------------|-----------------------------|
| 2020 | 623,365 | 3 642 558 | 484 |
| 2021 | 1,225,884 | 1 346 117 | 10 |
| 2022 | 1 482 994 | 1 186 395 | -19 |
| TOTAL | 3 332 243 | 6 175 070 | 86 |

Fuente: Elaboración Propia basada en Consulta Amigable de Ingresos- MEF

En la tabla anterior del periodo analizado, se puede apreciar que el gobierno local recaudó mucho más de lo que se había estimado, en el periodo 2020-2022 la recaudación fue un 86% más que lo estimado. Esto principalmente por el cumplimiento, de forma global, de las metas y el no cumplimiento de otras municipalidades.

Asimismo, la participación porcentual de los ingresos por PI en el rubro Canon y Sobre canon, es mostrada a continuación:

³ Monto máximo previsto según lo estipulado según Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF o Resolución Ministerial para cada año fiscal.

**Tabla 07: Participación porcentual del PI en el rubro Canon y Sobrecanon
(Expresado en soles)**

Periodo 2020-2022

| Año | Recaudación del rubro Canon y Sobrecanon | Recaudación PI | % |
|--------------|---|-----------------------|-------------|
| 2020 | 4 679 030 | 3 642 558 | 77,8 |
| 2021 | 3 504 275 | 1 346 117 | 38,4 |
| 2022 | 3 715 559 | 1 186 395 | 31,9 |
| TOTAL | 11 898 864 | 6 175 070 | 51,8 |

Fuente: Consulta Amigable de Ingresos- MEF

**Tabla 08: Ingresos por el Rubro Canon y Sobrecanon Periodo 2020- 2022
(Expresado en soles)**

| Rubro Canon y Sobrecanon | AÑOS | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| FONIPREL | 680 | 680 | 680 |
| Canon minero | 32 | 43 | 68 |
| Canon y sobrecanon petrolero | 977 765 | 1 826 377 | 2 246.154 |
| Rentas de aduana | 56 471 | 329 548 | 279.758 |
| Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal | 3 642 558 | 1 346 117 | 1 186 395 |
| Impuesto a la renta | 1 524 | 1 510 | 2 504 |
| TOTAL | 4 679 030 | 3 504 275 | 3 715 559 |

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

En la tabla N° 07 y 08, se puede apreciar la relevancia de la recaudación por PI dentro del rubro Canon y Sobrecanon así como sus diferentes categorías para los años analizados, llegando a representar el 51.8% en promedio. Esto nos da una pista de la relevancia de estos recursos en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Belén.

4.2. Cumplimiento de Metas

Según las resoluciones directorales de la DGPP del MEF para cada año fiscal, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**Tabla 09: Resumen del cumplimiento de metas del PI de la Municipalidad
Distrital de Belén
periodo 2020- 2022**

| Metas | Responsable de entrega de resultados | RESULTADOS | | |
|---------------------|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 |
| Seguridad ciudadana | MINTER | No aplica | No aplica | Si cumplió |
| Impuesto predial | MEF | Si cumplió | Si cumplió | Si cumplió |
| Residuos sólidos | MINAM | Si cumplió | Si cumplió | Si cumplió |
| Anemia | MINSA | Si cumplió | Si cumplió | Si cumplió |
| Salud | MINSA | Si cumplió | Si cumplió | No cumplió |

Fuente: Resoluciones Directorales del MEF de los años 2020, 2021 y 2022

En la tabla anterior, se aprecia el nivel de cumplimiento de las metas asignadas para la Municipalidad Distrital de Belén, en la cual se aprecia el cumplimiento total en el primer y segundo año, pero solo un cumplimiento parcial en el tercero. Asimismo, se aprecia el incremento de una meta en el año 2022 respecto al 2021, debido a la lucha contra la inseguridad ciudadana que afecta a la gran mayoría de departamentos del país. A continuación, se hará una breve descripción de cada meta asignada a la municipalidad:

- Meta **Seguridad Ciudadana**: Fue incorporada para las municipalidades de tipo D durante el año fiscal 2022. Respecto a esta meta, la Municipalidad Distrital de Belén la municipalidad cumplió la meta, llegando al puntaje de 80% del puntaje estipulado por el sectorista de Ministerio de Interior (ver anexo 03). Esta meta consistía en llevar a cabo trabajos de patrullaje dentro de la jurisdicción, llegando a 278 patrullajes durante el cuarto trimestre de ese año.

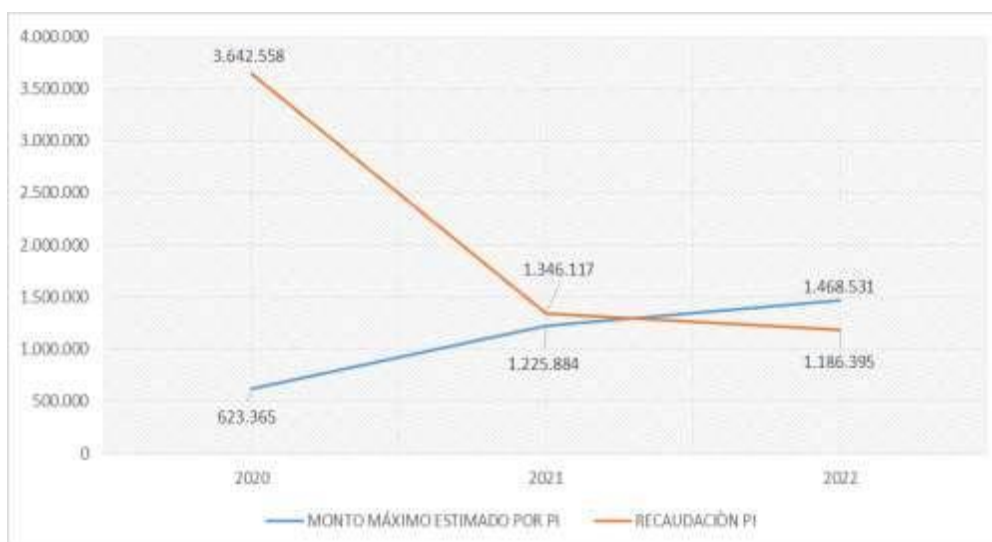
- Meta **Impuesto Predial**: Se logró cumplir con las metas propuestas para los años 2020-2022. Logrando el 85% (resultante de la relación de recaudación de la IP y su emisión) de efectividad según meta estipulada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para ello, la entidad realizó campañas como descuentos a los contribuyentes, y otros tipos de facilidades con la finalidad de cumplir esta meta y poder recibir los ingresos por PI. (Ver Anexo 3)
- Meta **Anemia**: Se cumplió con la meta estipulada por el Ministerio de Salud para los años 2020- 2022, cumpliéndose con todas las visitas domiciliarias de 4 a 5 meses y de 6 a 12 meses, todas registradas en el Padrón Nominal creado en el sitio web del MINSA. Para ello, la municipalidad realizó talleres de capacitación y trabajó articuladamente con los programas sociales como CUNAMAS, QALI WARMA y JUNTOS (Ver anexo 3).
- Meta **Residuos Sólidos**: Se cumplió con la meta estipulada por el Ministerio de Salud para los años 2020- 2022, donde representantes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, supervisaron la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos de la municipalidad, ubicada en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y se reciclaron 182 TN entre residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. En ella, resaltaron el correcto procedimiento para la producción de abono o compost, en base a desechos orgánicos, esta producción de fertilizante permitirá contribuir con el proceso de reforestación del distrito de Belén y del departamento de Loreto. (ver anexo 3).
- Meta **Salud**: Fue cumplida durante los años 2020 y 2021. Las acciones realizadas durante el presente año fueron la actualización de registro de mercado de abastos y las actas de visitas, donde las especificaciones técnicas fueron referidas al equipamiento y seguridad sanitaria, limpieza y desinfección, distancia mínima de personas y gestión del mercado (ver anexo 3).

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

Los Ingresos por Programa de Incentivos durante los años 2020 al 2022, en términos generales, fueron mayores respecto a los montos máximos estimados por el Ministerio de Economía y Finanzas como se muestra a continuación:

Figura 07: Comportamiento de ingresos por PI versus monto estimado por el MEF



Fuente: Elaboración propia

El comportamiento de los ingresos por PI en comparación a los montos máximos estimados muestra diferencias en el primer año y en el segundo año por el bono adicional por el cumplimiento de metas. El monto de este bono adicional se basa en el incumplimiento de las metas del PI de otros gobiernos locales y son asignados como “premio” a las municipalidades que si lo hicieron. Para el tercer año, la Municipalidad Distrital de Belén no cumplió con todas las metas asignadas, razón por la cual los recursos estimados por PI fueron mayores a los realmente recaudados y, por consecuencia, no se asignó el bono adicional.

Para analizar el impacto del cumplimiento de metas en la recaudación de ingresos por el PI, se realizó el cálculo de estos montos, los mismos que son mostrados a continuación:

Tabla 10: Asignación por cumplimiento de meta de la Municipalidad Distrital de Belén
Periodo 2020-2022

| Metas | Responsable de entrega de resultados | Resultados | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 |
| Seguridad ciudadana | MINTER | - | - | 367 133 |
| Impuesto predial | MEF | 62 337 | 122 588 | 146 853 |
| Residuos sólidos | MINAM | 155 841 | 306 471 | 293 706 |
| Anemia | MINSA | 218 178 | 429 059 | 378 703 |
| Salud | MINSA | 187 010 | 367 765 | 0 |
| Subtotal | | 623 365 | 1 225 884 | 1 186 395 |
| Bono adicional | | 3 019 193 | 120 233 | 0 |
| Total de recaudación por PI | | 3 642 558 | 1 346 117 | 1 186 395 |
| Media de ingresos por PI | | 2 058 357 | | |

Fuente: Elaboración propia basada en RD del PI años 2020-2022

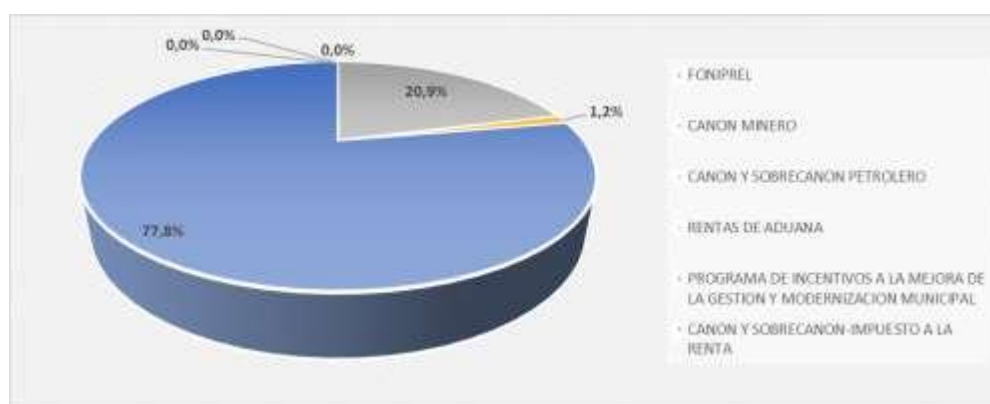
Del cuadro anterior, se puede apreciar que la Municipalidad Distrital de Belén logró cumplir con todas las metas durante los años 2020 y 2021. La diferencia más significativa respecto al bono adicional fue durante el año 2020 y esto se debe a que muchas municipalidades en el Departamento de Loreto no cumplieron con sus metas asignadas en gran medida por las restricciones impuestas por el gobierno nacional a causa del covid-19. Para el año 2021, este monto se reduce significativamente, debido a que muchas municipalidades retornaron a realizar sus actividades normalmente y muchas de ellas vuelven a cumplir con las metas asignadas al PI.

Sin embargo, para el año 2022, la Municipalidad Distrital de Belén no logró cumplir con todas las metas asignadas según su tipo de municipalidad. La meta que no cumplió estuvo referida a “regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”, debido a factores coyunturales y de carácter institucional. Por ello, en el año 2022, la

Municipalidad Distrital de Belén tuvo la recaudación más baja de los últimos tres años.

Respecto a la participación de los ingresos de PI en los ingresos por el rubro Canon y Sobrecanon, estos son mostrados a continuación:

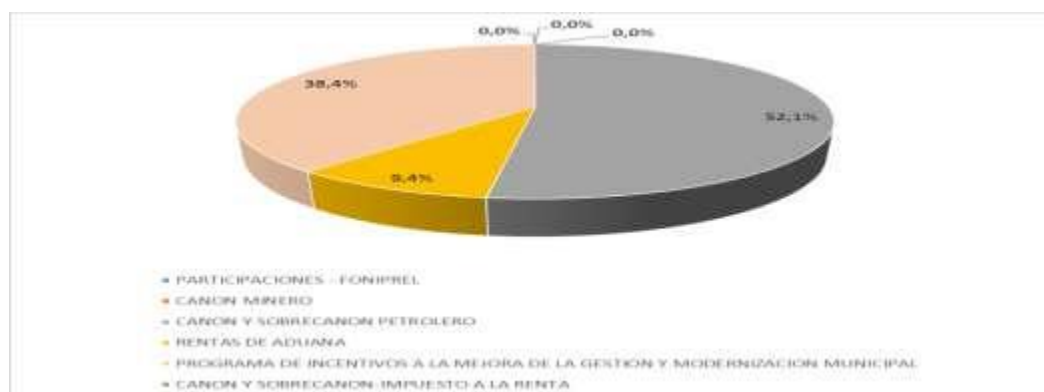
Figura 08: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y Sobrecanon – Año 2020



Fuente: Elaboración propia basada en datos consulta amigable 2020

En el gráfico se puede apreciar la gran relevancia de los ingresos por PI en el rubro Canon y sobrecanon, el cual representa el 77.8%. La razón de este peso específico está referido al cierre temporal de los lotes petroleros por las restricciones impuestas por el gobierno central para hacer frente a la pandemia del Covid-19 y por ello, la recaudación por canon petrolero cayó, afectando las finanzas de los gobiernos locales de toda la región.

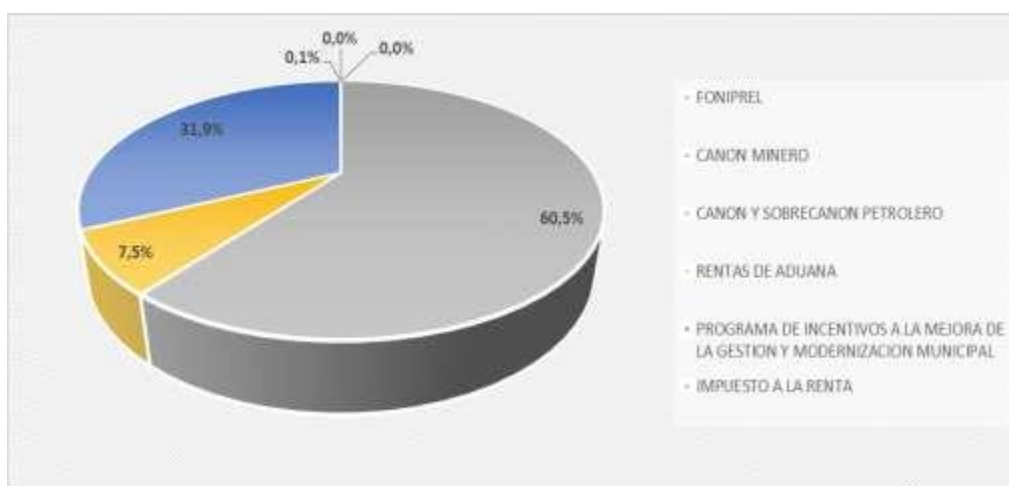
Figura 09: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y Sobrecanon – Año 2021



Fuente: Elaboración propia basada en consulta amigable 2021

En el año 2021, los ingresos por concepto de PI solo representaron el 38.4% de los ingresos en el rubro Canon y Sobrecanon. Esto debido a que las muchas actividades vinculadas a la explotación de los lotes petroleros que estuvieron restringidas el año 2020 a causa del covid-19, volvieron a reactivarse (aunque con ciertas restricciones) y por ello, los gobiernos locales volvieron a tener captación por concepto de Canon Petrolero, haciendo que la participación de ingresos por PI en este rubro cayera.

Figura 10: Participación de los ingresos por PI dentro del rubro Canon y Sobrecanon – Año 2022



Fuente: Elaboración propia basada en consulta amigable 2022

De la figura anterior, podemos apreciar que los ingresos por PI solo representaron el 31.9% del rubro Canon y Sobrecanon. Esto debido a que las muchas actividades vinculadas a la explotación de los lotes petroleros se reactivaron por completo y por ello, los municipios de la región Loreto volvieron a mejorar su captación por concepto de canon petrolero.

5.2. Conclusiones

- a) La Municipalidad Distrital de Belén cumplió las metas asignadas en el PI durante los años 2020 y 2021. Los montos recibidos por este concepto ascendieron a S/. 3 642 558 y S/. 1 346 117, montos mayores a los estimados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otra parte, en el año 2022, el cumplimiento de las metas fue parcial, y por ende, el monto captado fue menor al estimado por el MEF.
- b) Durante el año 2020 y 2021 los ingresos por PI tuvieron una incidencia fue muy alta en las finanzas de la municipalidad, la misma que está vinculada al esfuerzo realizado por la entidad en el cumplimiento de las metas asignadas, por ello, recibieron un bono adicional por el cumplimiento de metas del PI en cada año, las mismas que ascendieron a S/. 3 019 193 y S/. 120 233 respectivamente.
- c) Respecto a la participación de los recursos por Programa de Incentivos en el Rubro Canon y Sobrecanon, esta estuvo condicionada por factores de cumplimiento de metas y captación por canon petrolero. La participación del PI en los años 2020 al 2022 fue decreciente debido a las restricciones de la actividad petrolera vinculada a la lucha contra la pandemia del COVID -19 y a otros de corte social en las zonas petroleras en la amazonía peruana.

5.3. Recomendaciones

- a) A la Municipalidad Distrital de Belén, a realizar los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas asignadas en el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal con la finalidad a fin de mejorar la captación de recursos para que estos se vuelvan sostenibles en el tiempo. Asimismo, con una mejor captación se podría realizar la ejecución de actividades y proyectos en beneficio de la población del distrito, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades vigente.
- b) A la Universidad, a realizar más estudios sobre el tema en otras municipalidades de la región, a fin de generar material académico respecto al tema y analizar la problemática particular de cada provincia, tanto en el ámbito urbano como rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bahamonde, Natalia (2020). *El plan de incentivos y el cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, 2015-2018* (Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. Boletín Especial N° 27: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022- Abril 2022. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3464927-peru-proyecciones-de-poblacion-total-segun-departamento-provincia-y-distrito-2018-2022> Consultado el 24.03.2023

Jinchuña, Aurelia. (2015). *El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización de las municipalidades de la región Tacna durante el ejercicio 2013* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú)

Mamani, Edgar. (2017). *Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: período 2013 - 2015*(Tesis para pregrado, Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua, Perú)

Meléndez, Hugo (2017). *Conocimiento del Plan de Incentivos municipales y percepción por la sociedad civil de las obras ejecutadas, en el distrito de Morales, Año 2017* (Tesis para maestría, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú).

Ministerio de Economía y Finanzas. *Presentaciones de talleres de PI*. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5558&option=com_content&language=esES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article . Consultado el 22.03.2023

Ministerio de Economía y Finanzas. Glosario. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=esES&Item

[id=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15](#) . Consultado el 18.03.2023.

Ministerio de Economía y Finanzas. Tipos de Municipalidades para PI. Disponible en:

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es Consultado el 22.03.2023.

Ministerio de Economía y Finanzas. Normatividad. Disponible en:

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es . Consultado el 25.03.2023.

Municipalidad Distrital de Belén. Organigrama. Disponible en:

<https://www.gob.pe/munibelen-maynas> . Consultado el 25.03.2023

Ley N° 27195. Año 1999. *Ley de creación del distrito de Belén*. Disponible en:

<https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/27195-nov-5-1999.pdf>.

Consultado el 22.03.2023

Ley N° 27658. Año 2002. *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*.

Disponible en:

https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY%20N%C2%BA27658_LALEY.pdf. Consultado el 22.03.2023

Ley N° 27972. Año 2003. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Disponible en:

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>. Consultado el 05.03.2023.

Ley N° 29332. Año 2009. *Ley de creación del Plan de Incentivos a la Mejora de la*

Gestión Municipal. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/9386-ley-n-29332/file>. Consultado el 05.03.2023

Secretaría General de Gestión Pública de la PCM. Disponible en:

<https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/11/MGP-Heber-Cusma.pdf>.

Consultado el 05.03.2023

Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.

Disponible en: <https://sgp.pcm.gob.pe/politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2021/> . Consultado el 05.03.2023

Tarrillo, Giuliano y Tarrillo, José. (2017). *El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal -PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayató, 2014-2015* (Tesis para maestría, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú).

ANEXOS

ANEXO 01: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Metas 2020-2022:

| METAS MUNICIPALIDAD TIPO D | PERIODO | | |
|----------------------------------|---------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| Seguridad ciudadana | | | |
| Impuesto Predial | | | |
| Residuos sólidos | | | |
| Anemia | | | |
| Salud | | | |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO | 2020 | 2021 | 2022 |
| Cumplimiento | | | |
| Incumplimiento | | | |

Transferencias 2020 - 2022:

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| Monto Transferencia | | | |
| Monto Máximo | | | |
| Porcentajes de transferencias de recursos respecto a su monto máximo | | | |

Bono asignado:

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------|------|------|------|
| Si | | | |
| No | | | |
| Monto Asignado (s/.) | | | |

ANEXO 02. MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Problema | Objetivo | Hipótesis | Variable | Indicadores | Indices |
|--|--|--|--|------------------------------------|---|
| ¿Cómo el cumplimiento de metas para la Municipalidad distrital Belén incide en la recaudación de ingresos por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, periodo 2020 - 2022? | Determinar el cumplimiento de metas para la Municipalidad Distrital de Belén incide en la recaudación de ingresos por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, periodo 2020 - 2022. | El cumplimiento de metas fijadas en la Municipalidad Distrital de Belén incide en los ingresos recaudados por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, periodo 2020-2022. | Ingresos por el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal | Asignación de recursos financieros | Incentivos asignados |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | | | |
| ¿De qué manera el cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad distrital de Belén incide en las transferencias asignadas por Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal, periodo 2020-2022? | Establecer la incidencia del cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad Distrital Belén sobre las transferencias asignadas en el Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal, periodo 2020-2022. | La incidencia del cumplimiento de metas fijadas para la Municipalidad Distrital Belén sobre las transferencias asignadas en el Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal, periodo 2020-2022 | Cumplimiento de Metas | Meta: Seguridad ciudadana | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | | Meta: Impuesto Predial | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| ¿En qué medida la recaudación de recursos financieros por el Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal representa un ingreso significativo en el rubro Canon y Sobre canon para la Municipalidad distrital de Belén, e periodo 2020-2022? | Evaluar en qué medida la recaudación de recursos financieros por el Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal representa un ingreso representativo en el rubro Canon y Sobre canon para la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020-2022. | La recaudación de recursos financieros por el Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal representa un ingreso representativo en el rubro Canon y Sobre canon para la Municipalidad Distrital de Belén, periodo 2020-2022. | | Meta: Residuos sólidos | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | | Meta: Anemia | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |
| | | | | Meta: Salud | Reporte de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas |

ANEXO 3: FOTOS DE EJECUCIÓN DE METAS DEL PI

1. META SEGURIDAD CIUDADANA



2. META IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN
La Jalla Agrícola, compromiso de todos

CAMPAÑA DE BENEFICIO TRIBUTARIO 2021

- 100%** DICTO INTERESES Y HORAS DE IMPUESTO PREDIAL DE TODOS LOS AÑOS
- 100%** DICTO INTERESES Y HORAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
- 100%** DICTO OBRAS EN COSTAS, COSTOS Y GASTOS POR PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS
- 80%** DICTO EN PLAZAS ADMINISTRATIVAS
- 30%** DICTO EN ARBITRIOS MANTENIMIENTOS PARA TUVIERAN LOS CONTRIBUYENTES

VENCIMIENTO: JUEVES 30 DICIEMBRE

HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM. A 5:00 PM.
SÁBADOS DE 8:00 AM. A 1:00 PM.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CALLE MIRAFLORES S/N. P. U. J. Y B. DE OCTUBRE - BELÉN

VECINOS BELENINOS, CON TUS TRIBUTOS AL DÍA, TENDREMOS MAS OBRAS Y UN DISTRITO SEGURO, LIMPIO Y SALUDABLE.

VECINO CONTRIBUYENTE RECUERDA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

Descuentos en Impuesto Predial hasta el 100% en Intereses y Moras.
Descuentos en arbitrios, desde: 15%, 25%, 40% hasta 70%.



VENCIMIENTO JUNIO MIERCOLES 30

"Tu pago puntual contribuyes con el desarrollo de nuestro distrito"

Horario de atención:
Lunes a Viernes de 8:00 AM. a 5:00 PM.
Sábados de 8:00 AM. a 1:00 PM.

CALLA MIRAFLORES S/N. P. U. J. Y B. DE OCTUBRE - BELÉN
TEL: 0810000000, 081 413 40 000000 - 0000

f Un Belén Diferente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN
La Jalla Agrícola, compromiso de todos

CAMPAÑA PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2022

DESDE EL 20% AL 80% INTERESES Y MORAS

ES EL MOMENTO DE PONERTE AL DÍA NO PIERDAS ESTA GRAN OPORTUNIDAD

VENCIMIENTO: JUEVES 31 MARZO

HORARIO DE ATENCIÓN:
DOMINGO A VIERNES DE 7:00 AM. A 5:00 PM.
SÁBADOS DE 8:00 AM. A 1:00 PM.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CALLE MIRAFLORES S/N. P. U. J. Y B. DE OCTUBRE - BELÉN

VECINOS BELENINOS, CON TUS PAGOS PUNTUALES PODREMOS BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO, Y HACER DE BELÉN UN DISTRITO MÁS LIMPIO SALUDABLE Y CON MAYOR SEGURIDAD.

3. META ANEMIA



4. META RESIDUOS SÓLIDOS



5. META SALUD

